



# Resolución Directoral

N° 72- 2018-MIDIS/PNPAIS

Lima, 29 de agosto de 2018

## VISTO:

El Informe Técnico N° 194-2018-MIDIS/PNPAIS-UAGS, emitido por la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios, el Informe N° 174-2018-MIDIS/PNAIS-URRHH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° 303-2018-MIDIS/PNPAIS-UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la inclusión Social – País"; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, se constituyó el Programa Nacional Tambos adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como plataforma de prestación de servicios y actividades del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permita mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprueba la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se constituye el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la inclusión Social – País";

Que, a través de la primera disposición complementaria final del referido Decreto Supremo se establece que el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – País";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – País";

Que, mediante Resolución Directoral N° 51-2017-MIDIS/PNT-DE, de fecha 13 de julio de 2017, se encarga la Unidad Territorial Amazonas al Jefe Territorial de la Unidad Territorial La Libertad (e), a la servidora Verónica Evelyn Cruz Bracamonte;

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2018-MIDIS/PNPAIS, se formalizó la creación de diecisiete (17) Unidades Territoriales, entre las que se encuentra la Unidad Territorial Amazonas;

Que, con fecha 24 de agosto de 2018, se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios N° 163-2018-PAIS/URRHH mediante el cual se contrata al señor José Gregorio Arica Neciosup para que preste el servicio de Monitor Regional de Plataformas de la Unidad Territorial



de Amazonas, estableciéndose que la vigencia del mismo es a partir del 27 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018;

Que, mediante Informe Técnico N° 194-2018-MIDIS/PNPAIS-UAGS de fecha 27 de agosto de 2018, el Jefe de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios del Programa, recomienda a la Dirección Ejecutiva la Encargatura de funciones del Jefe de la Unidad Territorial Amazonas al servidor José Gregorio Arica Neciosup;

Que, mediante el Informe N° 174-2018-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos informa a la Dirección Ejecutiva que se hace necesario Encargar las funciones de la Jefatura de la Unidad Territorial de Amazonas al servidor José Gregorio Arica Neciosup; en adición de sus funciones, hasta la designación de su titular;

Que, mediante el Informe N° 303-2018-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica, en mérito a las recomendaciones de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios y de la Unidad de Recursos Humanos, opina favorablemente respecto a la encargatura de funciones del Jefe de la Unidad Territorial Amazonas al servidor José Gregorio Arica Neciosup contratado bajo la modalidad CAS; en adición de sus funciones, hasta la designación de su titular, en concordancia con el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – País", y estando a las competencias de la Dirección Ejecutiva, resulta necesario emitir el correspondiente acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA modificado por el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la inclusión Social – País";

Con el visto de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios, de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto la encargatura de funciones del puesto de Jefe de la Unidad Territorial Amazonas, efectuada a la servidora Verónica Evelyn Cruz Bracamonte.

**Artículo 2°.-** Encargar a partir del 03 de setiembre de 2018 al servidor José Gregorio Arica Neciosup contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS, las funciones del puesto de Jefe de la Unidad Territorial de Amazonas, en adición de sus funciones, hasta la designación de su titular.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Unidad de Administración que disponga las acciones para la notificación de la presente Resolución a los citados servidores, así como a los jefes de las unidades orgánicas y unidades territoriales del Programa para los fines correspondientes.

**Artículo 4°.-** Encargar a la Unidad de Administración publicar la presente resolución en el portal institucional.

#### Regístrese y comuníquese

  
.....  
Jorge Ricardo Moscoso Flores  
Director Ejecutivo  
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN  
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

